

GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

ASUNTO: Aprobación Actualización al Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones Preferenciales del año 2011

FECHA: 31 de marzo de 2017

En cumplimiento de los deberes de divulgación de Información Relevante, Grupo de Inversiones Suramericana S.A. informa que el día de hoy la Asamblea de Accionistas adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobar las modificaciones al Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones Preferenciales emitidas en 2011, de conformidad con lo señalado en el punto 9.1 del Orden del Día de la reunión.

La aprobación de las modificaciones al Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones Preferenciales emitidas en 2011 contó con el voto favorable de:

- 432,862,223 acciones ordinarias, que equivalen al 92.29% de las acciones ordinarias en circulación;
- 89,471,639 acciones preferenciales, equivalentes al 84.14% de las acciones preferenciales en circulación.

En resumen, la propuesta contó con el voto favorable del 90.78% de las acciones suscritas.

El texto aprobado es el siguiente, que corresponde a la propuesta de modificaciones al Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones Preferenciales publicada el día 16 de febrero de 2017 como información relevante:

Artículo Segundo numeral 25. Derechos de las Acciones Preferenciales: Las Acciones Preferenciales tendrán los siguientes derechos:

a. A recibir un dividendo mínimo preferencial equivalente al uno por ciento (1%) anual sobre la suma equivalente al Precio de Suscripción de Referencia (según se define más adelante), siempre y cuando el valor resultante de este cálculo supere el dividendo decretado para las acciones ordinarias; en caso contrario se reconocerá este último.

Para estos efectos, por Precio de Suscripción de Referencia se entenderá el precio de suscripción de Acciones Preferenciales en cualquier colocación de Acciones Preferenciales por parte de la Compañía en la operación de mercado primario más reciente aprobada por la asamblea, incluyendo, pero sin limitarse a, emisiones y ofertas públicas, emisiones privadas, capitalización de acreencias, pago de dividendo en acciones, entre otras. En ningún caso se entenderá que el Precio de Suscripción de Referencia corresponderá al precio de negociación de las Acciones Preferenciales en el mercado secundario. La Asamblea General de Accionistas determinará la forma y las fechas de pago del dividendo de las acciones preferenciales en condiciones iguales a las del dividendo de las acciones ordinarias.

El anterior dividendo se pagará de preferencia respecto al dividendo que corresponda a las acciones ordinarias.

Los titulares de las Acciones Preferenciales no tendrán derecho a participar, en igual proporción con las acciones ordinarias, de las utilidades distribuibles que queden después de deducir su dividendo preferencial

(...)

e. Los titulares de las Acciones Preferenciales tendrán derecho a asistir a todas las Asambleas de Accionistas; sólo podrán opinar y votar en aquellas en que se traten los siguientes temas:

- i. Conversión de acciones preferenciales a acciones ordinarias,*
- ii. Modificaciones que puedan desmejorar las condiciones o derechos de las Acciones Preferenciales*
- iii. Cambio del objeto social.*

En estos casos se requerirá el voto favorable del 70% de las acciones en que se encuentre dividido el capital social suscrito, incluyendo en dicho porcentaje y en la misma proporción, el voto favorable de las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

(...)

g. Ejercer el derecho de inspección previsto en los Estatutos Sociales.

2. Aprobar la proposición de pago de dividendo en acciones preferenciales, de conformidad con lo señalado en el punto 9.2 del Orden del Día de la reunión, y en las condiciones contenidas en el proyecto de distribución de utilidades publicado el día 24 de febrero como Información Relevante.

La aprobación de la proposición de pago de dividendo en acciones preferenciales contó con el voto favorable de 433,149,190 acciones ordinarias, correspondientes al 92.35% de las acciones ordinarias en circulación. Las acciones preferenciales no otorgan el derecho a votar esta proposición.

Sobre Grupo SURA

Grupo de Inversiones Suramericana S.A. Grupo SURA, es una compañía latinoamericana que cotiza en la Bolsa de Valores (BVC) y está inscrita en el programa ADR – Nivel I en Estados Unidos. Es además la única entidad latinoamericana del sector Servicios Financieros Diversos, que forma parte del Índice de Sostenibilidad Dow Jones con el cual se reconocen a las compañías que se destacan a nivel mundial por sus buenas prácticas en materia económica, ambiental y social. Grupo SURA cuenta con dos tipos de inversiones: las estratégicas, enfocadas en los sectores de servicios financieros, seguros, pensiones, ahorro e inversión. Las inversiones industriales están principalmente en los sectores de alimentos procesados, cemento y energía.